

### Para su consideración

Por medio de la presente hago de su conocimiento que el Laboratorio Agroenológico UCM Ltda utiliza Firma Electrónica Avanzada para la emisión de documentos de interés para nuestros clientes.

La Firma Electrónica Avanzada posee validez legal según la Ley 19.799 y es implementada a través del uso de un dispositivo criptográfico. Asimismo, la Firma es respaldada por la Empresa E-Sign, quien cuenta con las acreditaciones correspondientes y señaladas en este documento.

Dado esto, Laboratorio Agroenológico UCM Ltda., R.U.T. 76.012.078-2, declara que todo documento que presente Firma Electrónica Avanzada de los funcionarios detallados a continuación presenta calidad de válidamente emitido.

Funcionarios:

- Leonardo Arenas
- Rosa Ochoa
- Diego Martínez
- Sebastián Albornoz



---

Carlos Fuentes Mardones  
Gerente General




**Molina, 25 de octubre del 2022**

## 1. Proveedor de la Firma Electrónica Avanzada

E-sign (<https://www.e-sign.cl/#nosotros>) está acreditado según R.A.E. N° 330, de 1 de junio de 2005, de la Subsecretaría de Economía, Fomento y Reconstrucción. [https://www.entidadacreditadora.gob.cl/wp-content/uploads/2016/02/RAE-330\\_2005-06-01\\_AcreditaPSC\\_E-Sign.pdf](https://www.entidadacreditadora.gob.cl/wp-content/uploads/2016/02/RAE-330_2005-06-01_AcreditaPSC_E-Sign.pdf)

(39)

  
GOBIERNO DE CHILE  
SUBSECRETARÍA DE ECONOMÍA

DECLARA QUE EL PRESTADOR DE SERVICIOS DE CERTIFICACIÓN DE FIRMA ELECTRÓNICA QUE INDICA CUMPLE LOS REQUISITOS Y OBLIGACIONES QUE LA LEY 19.799 Y SU REGLAMENTO EXIGEN PARA SER ACREDITADO.

SANTIAGO, 01 JUN. 2005


R. A. EXENTA N° 330

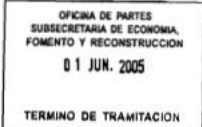
VISTO: Lo dispuesto en el artículo 19 del decreto supremo N° 181, de 2002, del Ministerio de Economía, Fomento y Reconstrucción, y en la resolución N° 55, de 1992, de la Contraloría General de la República.

RESUELVO

ARTÍCULO ÚNICO: Declárase que el prestador de servicios de certificación de firma electrónica E-Sign S.A., cumple con los requisitos y obligaciones impuestos por la Ley 19.799 y su reglamento para obtener la acreditación ante la Entidad Acreditadora. Inscríbese en el registro electrónico que para tales efectos mantiene la Entidad Acreditadora, bajo el N°4.

ANÓTESE Y NOTIFIQUESE.

  
REPUBLICA DE CHILE  
MINISTERIO DE ECONOMÍA, FOMENTO Y RECONSTRUCCIÓN  
CARLOS ALVAREZ VOULLIÈME  
SUBSECRETARIO DE ECONOMÍA,  
FOMENTO Y RECONSTRUCCIÓN

  
OFICINA DE PARTES  
SUBSECRETARÍA DE ECONOMÍA,  
FOMENTO Y RECONSTRUCCIÓN  
01 JUN. 2005  
TERMINO DE TRAMITACION

El proveedor E-sign entrega un certificado al titular de la FEA donde se indican datos como nombre de la empresa que contrata el servicio, nombre y N° de cédula del titular del Token (FEA) y periodo de vigencia, de los funcionarios especificados anteriormente:

Señores  
**Laboratorio Agroenológico UCM Ltda**  
Longitudinal Sur Km 205, camino a Molina  
Molina

Presente

Santiago, 11 de abril de 2023

## CERTIFICADO

**Carollay Acevedo Rios**, en representación de **E Sign S.A.**, RUT **99.551.740-K**, vengo en certificar lo siguiente:

Laboratorio Agroenológico UCM Ltda, Rol único tributario número 76.012.078-2, adquirió certificado de firma electrónica avanzada con Token para el usuario:

- Rosa Elena Ochoa Padrón; RUT 25.986.348-1, con vigencia desde el 15 de marzo de 2023 hasta el 15 de marzo de 2026

La emisión del presente certificado se realiza a petición de la empresa Laboratorio Agroenológico UCM Ltda, para dar uso administrativo.

Nuestra empresa se encuentra habilitada por la Subsecretaría de Economía y Empresas de Menor Tamaño para verificar la existencia de certificados digitales emitidos por la misma, en caso de ser solicitado por los Tribunales de Justicia o entidades fiscalizadoras.

Sin otro particular, saluda atentamente a Ud.

**Carollay Acevedo Rios**  
**Subgerente de experiencia clientes**  
**E-Sign S.A.**

Carollay Cecilia  
Acevedo Ríos  
14104787-6  
carollayace@gmail.com



Firmado electrónicamente según Ley 19799  
el 11-04-2023 a las 13:25:06 con Firma Electrónica Avanzada  
Código de Validación: 1681233906351  
Validar en <https://www.esigner.cl/esignercryptofront/documento/verificar/>

Señores  
**Laboratorio Agroenológico UCM Ltda**  
Longitudinal Sur Km 205, camino a Molina  
Molina

Presente

Santiago, 11 de abril de 2023

## CERTIFICADO

**Carollay Acevedo Ríos**, en representación de **E Sign S.A.**, RUT **99.551.740-K**, vengo en certificar lo siguiente:

Laboratorio Agroenológico UCM Ltda, Rol único tributario número 76.012.078-2, adquirió certificado de firma electrónica avanzada con Token para el usuario:

- Diego Antonio Martínez González; RUT 20.290.666-4, con vigencia desde el 28 de julio de 2022 hasta el 28 de julio de 2025.

La emisión del presente certificado se realiza a petición de la empresa Laboratorio Agroenológico UCM Ltda, para dar uso administrativo.

Nuestra empresa se encuentra habilitada por la Subsecretaría de Economía y Empresas de Menor Tamaño para verificar la existencia de certificados digitales emitidos por la misma, en caso de ser solicitado por los Tribunales de Justicia o entidades fiscalizadoras.

Sin otro particular, saluda atentamente a Ud.

Carollay Cecilia  
Acevedo Ríos  
14104787-6  
carollayace@gmail.com



**Carollay Acevedo Ríos**  
**Subgerente de experiencia clientes**  
**E-Sign S.A.**

Firmado electrónicamente según Ley 19799  
el 11-04-2023 a las 13:33:13 con Firma Electrónica Avanzada  
Código de Validación: 1681234393550  
Validar en <https://www5.esigner.cl/esignercryptofront/documento/verificar/>



Señores  
**Laboratorio Agroenológico UCM Ltda**  
Longitudinal Sur Km 205, camino a Molina, Molina  
Presente

Santiago, 25 de Enero de 2022

## CERTIFICADO

**Carollay Acevedo Ríos**, en representación de **E Sign S.A.**, RUT **99.551.740-K**, vengo en certificar lo siguiente:

Laboratorio Agroenológico UCM Ltda, Rol único tributario número 76.012.078-2, adquirió certificado de firma electrónica avanzada con Token para el usuario:

- Alexis Sebastian Antonio Alborno Cruz; RUT 17.444.147-2, con vigencia desde el 08 de Enero de 2021 hasta el 08 de Enero de 2024

La emisión del presente certificado se realiza a petición de la empresa F&M servicios integrales SPA., para dar uso administrativo.

Nuestra empresa se encuentra habilitada por la Subsecretaría de Economía y Empresas de Menor Tamaño para verificar la existencia de certificados digitales emitidos por la misma, en caso de ser solicitado por los Tribunales de Justicia o entidades fiscalizadoras.

Sin otro particular, saluda atentamente a Ud.

Carollay  
Cecilia  
Acevedo Ríos

Firmado digitalmente  
por Carollay Cecilia  
Acevedo Ríos  
Fecha: 2022.02.25  
11:27:55 -03'00'

**Carollay Acevedo Ríos**  
**Subgerente Experiencia de Clientes**  
**E-Sign S.A.**



Señores  
**Laboratorio Agroenológico UCM Ltda**  
Longitudinal Sur Km 205, camino a Molina, Molina  
Presente

Santiago, 17 de Junio de 2022

## CERTIFICADO

**Carollay Acevedo Ríos**, en el rol de subgerente de experiencia de clientes de **E Sign S.A.**, RUT **99.551.740-K**, vengo en certificar lo siguiente:

Laboratorio Agroenológico UCM Ltda, Rol único tributario número 76.012.078-2, adquirió certificado de firma electrónica avanzada con Token para el usuario:

- Leonardo Arenas Bravo; RUT 18.105.927-3, con vigencia desde el 18 de Abril de 2022 hasta el 18 de Abril de 2025

La emisión del presente certificado se realiza a petición de la empresa F&M servicios integrales SPA., para dar uso administrativo.

Nuestra empresa se encuentra habilitada por la Subsecretaría de Economía y Empresas de Menor Tamaño para verificar la existencia de certificados digitales emitidos por la misma, en caso de ser solicitado por los Tribunales de Justicia o entidades fiscalizadoras.

Sin otro particular, saluda atentamente a Ud.

**Carollay Acevedo Ríos**  
Subgerente experiencia de clientes  
E-Sign S.A.

Carollay Cecilia  
Acevedo Ríos  
14104787-6  
carollayace@gmail.com



Firmado electrónicamente según Ley 19799  
el 20-06-2022 a las 09:56:20

Código de Validación: 1655733379895

Validar en <https://www4.esigner.cl:8543/EsignerValidar/verificar.jsp>